

1 45225



10 NOV. 1939

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de la Sociedad Compagnie des LAMPES, entidad de nacionalidad francesa, establecida en 29, rue de Lisbonne, París, Francia, por:

"UN PROYECTOR CON DISPOSITIVO DE REGLAJE PARA COLOCAR LA FUENTE LUMINOSA EN SU FOCO".

===O===O===O===O===O===O===O===O===O===O===O===O===O===

Este invento se refiere a proyectores en los que se puede regular la posición de la fuente luminosa, y tiene por objeto un proyector de esta clase agenciado particularmente para hacer el reglaje fácil y rápido.



5 Según este invento, el casquillo en el que se
ajusta el fondo de la lámpara está fijado invariablemen-
te sobre un soporte, que a su vez está fijado, de manera
regulable, tanto axial como transversalmente, en un cas-
quete cilíndrico, formado de piezas de ajuste fácil, con
10 una chimenea cilíndrica que forma un cuerpo con el del
proyector.

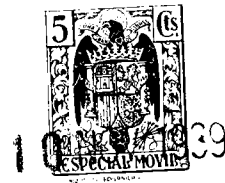
Gracias a la posibilidad de separar dicho cas-
quete de la referida chimenea, y de marcar su posición
en ésta, se puede, en una fabricación en serie, proceder
15 al reglaje del soporte en este casquete, valiéndose de
una chimenea auxiliar provista de medios correspondien-
tes de marca, y provista además de medios de mira con
ayuda de los cuales puede ser llevada la fuente lumino-
sa, por medio del reglaje de dicho soporte, exactamente
20 a la posición que corresponde a la que tiene que ocupar
en el proyector.

El adjunto croquis, que sirve solo a título
de ejemplo, hará comprender bien el objeto del invento.

25 La figura 1, es una elevación, parcialmente
en corte, del proyector;

La figura 2, es una vista en perspectiva, con
partes arrancadas, del casquete de este proyector, de
los órganos que soporta (soporte regulable, casquete y
lámpara) y de la chimenea auxiliar embotada sobre este
30 casquete; y

Las figuras 3, 4 y 5, muestran, en elevación
frontal, de perfil y de plano, detalles de medios de
afianzamiento que inmovilizan el casquete en la chimenea



del proyector, y en la chimenea auxiliar.

35 1 representa la lámpara eléctrica cuyo fondo
está ajustado en un casquillo 2 en forma usual. Este
casquillo está invariablemente fijo sobre un soporte 3
en forma de estribo, o de bastidor, colocado en el inte-
rior de una pieza cilíndrica 4, llamada "casquete", y
40 sujeto en el fondo de ésta por medio de un perno 5 y de
una tuerca con orejas 6, con interposición de un número
variable de rondelas 7 entre el estribo 3 y el fondo del
casquete, y de una rondela 8 entre este fondo y la tuer-
ca 6.

45 El orificio 9 que se encuentra en el casque-
te para el paso del perno 5, es notablemente mas ancho
que la espiga de éste, para asi permitir el reglaje en
todos sentidos del estribo 3, transversalmente con res-
pecto al eje del proyector. Desplazando el estribo gra-
50 cias a este juego transversal, y utilizando un número
mas o menos grande de rondelas intercalares 7, es fácil
regular la posición del casquillo 2 y de la lámpara 1
con respecto al casquete 4, con una perfecta exactitud
en el sentido transversal, y con una aproximación corres-
55 pondiente al espesor de una rondela 7, en el sentido lon-
gitudinal.

 Sobre el casquete 4 se halla, con frotamien-
to suave, una pieza cilíndrica 10, llamada "chimenea",
solidaria de la pieza parabólica que hace de reflector
60 11.

 Para fijar la posición de la chimenea 10 so-
bre el casquete 4, se han previsto sobre éste, pequeños



65 orificios 12a, 12b, en número variable, alineados según una generatriz, y en el borde posterior de la chimenea una muesca 13 en cuyo fondo se ha practicado una pequeña escotadura 14, destinada a coincidir con uno de los orificios 12a, 12b,. Se elegirá uno u otro de estos últimos, según el ángulo deseado del haz de rayos luminosos emitido por el proyector. Asi, por ejemplo, uno de 70 los orificios puede corresponder a un ángulo de 10°, y otro a un ángulo de 20°, etc..

75 En una fabricación en serie, en la que los reflectores 11 pueden ser intercambiados, asi como las chimeneas 10, los casquetes 4, los estribos 3, los casquillos 2, conviene efectuar la colocación en el foco de las lámparas en todos los proyectores, con ayuda de una misma chimenea auxiliar 15 (figura 2), cuyo diámetro es igual al de la-s chimeneas 10, y que está provista igualmente de una muesca 16 con una escotadura 17.

80 En la circunferencia de esta chimenea 15 se han practicado aberturas de mira 16, 17, 19, 19, las dos primeras según un diámetro, y las otras dos según un diámetro perpendicular al precedente. Todas estas aberturas están provistas de retículas. Las tres primeras son 85 circulares, mientras que la última presenta en un lado una serie de gradas 20.

90 Para proceder al reglaje de la posición de una lámpara montada en el casquillo 2, con respecto al casquete 4, se sujeta éste en la chimenea 15 haciendo coincidir la escotadura 17 con el orificio 12b que corresponde a la coincidencia exacta de la fuente lumino-



sa con el foco del proyector, correspondiendo el segundo orificio 12a solo a un determinado desacuño focal destinado a modificar, dentro de límites calculados de antemano, el ángulo del haz luminoso. Se efectúa primeryamente el reglaje longitudinal colocando un determinado número de rondelas 7 debajo del estribo 3, y sujetando éste, con apretar el perno 5, luego enfocando un punto determinado de la fuente luminosa a través de la abertura 18, por ejemplo la cúspide del filamento 21. Como la altura de cada una de las gradas 20 corresponde al espesor de cada una de las rondelas 7 superpuestas, la lectura hecha así indica si es necesario añadir, o quitar una o varias rondelas para que la línea de enfocamiento pase lo mas cerca posible del nivel del punto en que se cruzan los hilos en la abertura 20. Hecho este reglaje, se procede al reglaje transversal desplazando el perno 5 en la abertura 9, estando la tuerca ligeramente aflojada, y guiándose por los enfocamientos efectuados sucesivamente según el eje 18, 19 y según el eje 16, 17. Luego se aprieta definitivamente la tuerca 6.

Habiéndose entonces retirado el casquete 4 de la chimenea 15, y colocado la misma convenientemente en la chimenea 10, por efecto de la coincidencia buscada del mismo orificio 12a o 12b con la escotadura 14, se tiene la seguridad de que la fuente luminosa se hallará emplazada correctamente con respecto al foco del proyector 11, solidario de esta chimenea 10.

En la forma de ejecución representada, se ha previsto un dispositivo cómodo y seguro para sujetar el cas-



125 quete 4 en las chimeneas 15 o 10: o sea que dos hendiduras en arco de círculo 22 provocan en la pared del casquete 4 un segmento que se divide en su centro para formar dos ramas flexibles 23a, 23b. Sobre éstas están articuladas los extremos de una palanca con rodillera 24a, 24b en medio de la cual está articulada una espiga de mando 25, guiada paralelamente al eje del casquete y pudiendo ser desplazada por medio de una tuerca 26 montada con movimiento giratorio en el fondo de este casquete. 130 Basta con dar vueltas a esta tuerca para producir la extensión o la contracción de las ramas 23a, 23b de manera de bloquear fuertemente el casquete en la chimenea 10 o 15, o de liberarlo.

135 Se entiende que, sin apartarse del invento, se podrán emplear cualesquiera otros medios de sujeción apropiados. Asimismo, se podrá sustituir la chimenea 15 por cualquier otro dispositivo equivalente, que permita colocar la fuente luminosa en una posición pre-determinada con respecto al casquete 4 con ayuda de las rondelas, o de órganos similares, y gracias al juego transversal del perno 5, sea con respecto al fondo del casquete, sea con respecto al estribo 3 o a un soporte similar que lleva el casquillo 2. 140

145 En la figura 1 se vé que el casquete 4 está provisto de un pequeño tubo de mira 27, dispuesto paralelamente a su eje, y fijado rígidamente en una abertura de su fondo. El diámetro y la longitud de este tubo están calculados de manera que se pueda observar a través del mismo, durante el día, la extensión del campo



150 que será cubierto por el proyector cuando la lámpara l
estará encendida. Es posible, así, regular de día una
bateria de proyectores dispuestos de esta manera, hacien-
do que sus haces se recorten convenientemente sobre la
superficie que se quiere iluminar.

155 Esta solicitud, que corresponde a la presen-
tada en Francia el 15 de Abril de 1937, bajo el número
831.657, se acoge a los beneficios del artº. 51 del Es-
tatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

=====
===== N O T A =====
=====

160 Los puntos de invención propia y nueva que
se presentan para que sean objeto de esta Patente de In-
vención en España, son los siguientes:

165 1º. Un proyector caracterizado principalmen-
te por los particulares siguientes, en conjunto o sepa-
radamente:

A). El casquillo en el que se ajusta la lám-
para, es solidario del estribo o soporte similar, que es-
tá sujeto en forma regulable longitudinalmente y trans-
versalmente en un casquete cilíndrico acoplado, con se-
ñales, a una chimenea solidaria del cuerpo del proyec-
tor.

170 B). La fijación del estribo se obtiene por
medio de un perno que atraviesa el fondo del casquete,
y de rondelas intercalares en número variable, dejando
175 suficiente juego alrededor de la espiga del perno, sea
en el fondo del casquete, sea en el estribo.



C). El reglaje de la posición de la lámpara con respecto al casquete puede efectuarse con ayuda de una chimenea auxiliar acoplada a dicho casquete en las mismas condiciones que la chimenea del proyector, y provista de medios de mira apropiados.

D). Estos últimos medios están constituidos por dos líneas de mira perpendiculares, determinadas por aberturas con retículas, una de las cuales está provista de gradas o escalas que sirven para el reglaje longitudinal.

E). El casquete puede estar fijado en la chimenea auxiliar y en la chimenea del proyector por medio de segmentos flexibles, y de medios de extensión y de contracción, mandados por tornillos y tuercas.

F). El casquete lleva un tubo de mira que permite observar de día la extensión del campo cubierto por el proyector.

2º. Un proyector con dispositivo de reglaje para colocar la fuente luminosa en su foco.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan, y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

San Sebastián a 10 NOV. 1939

Año de la Victoria

P. A

Fig. 1

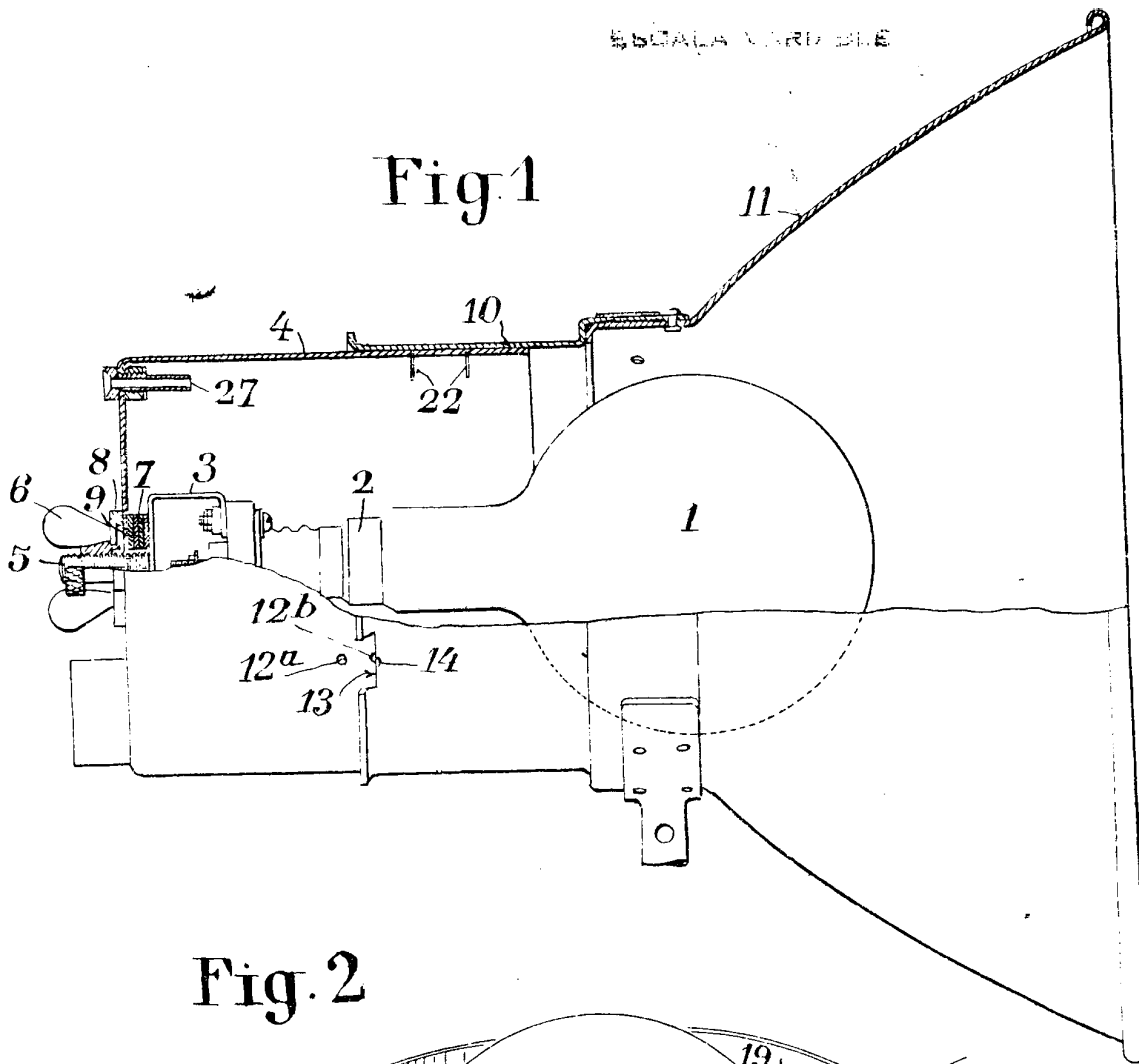
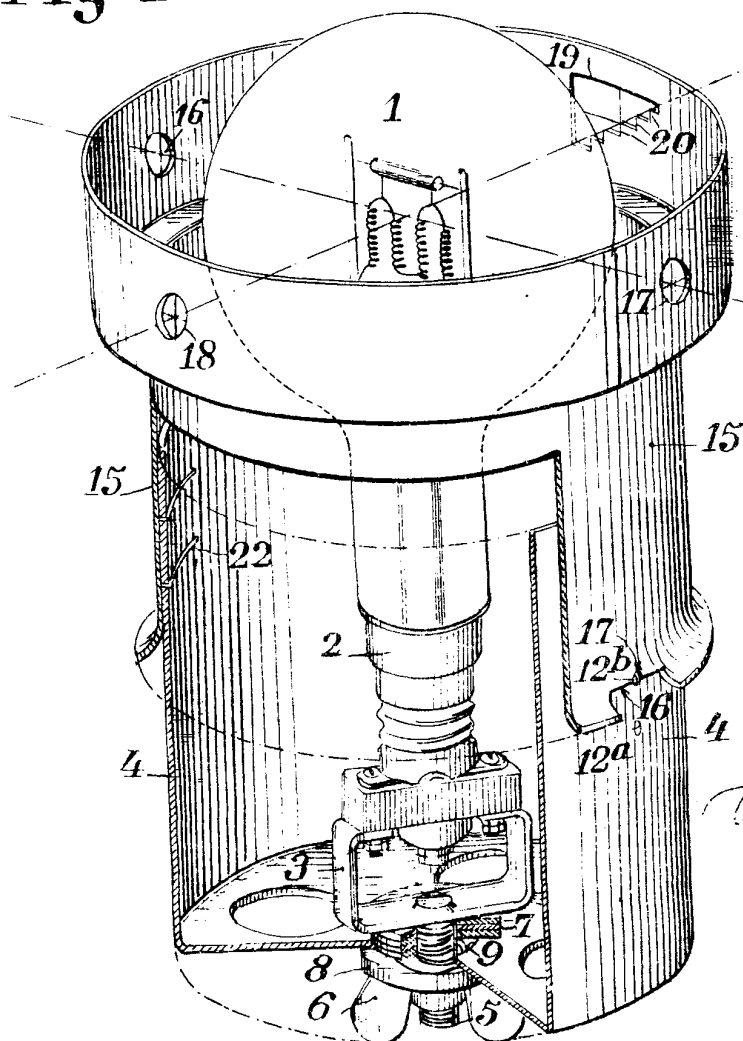


Fig. 2



P. A.

J. J. ...

Fig. 4

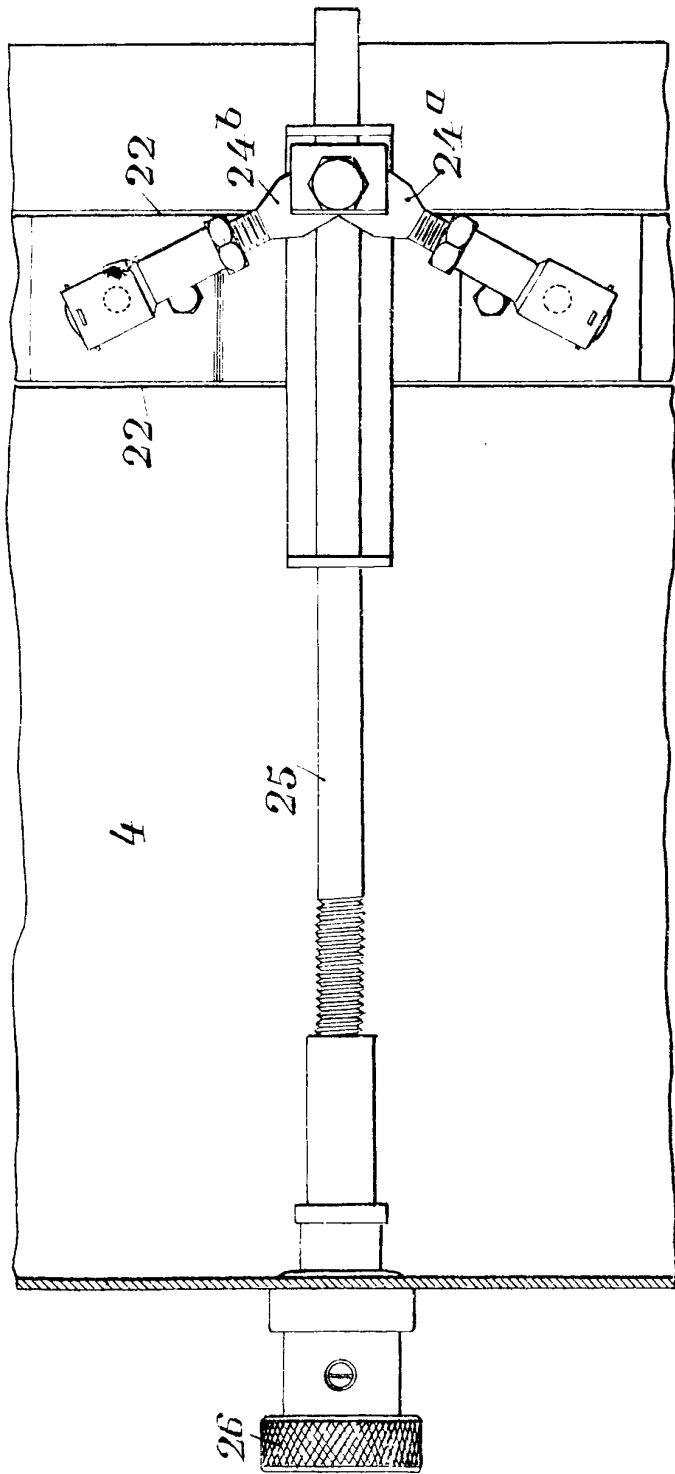


Fig. 5

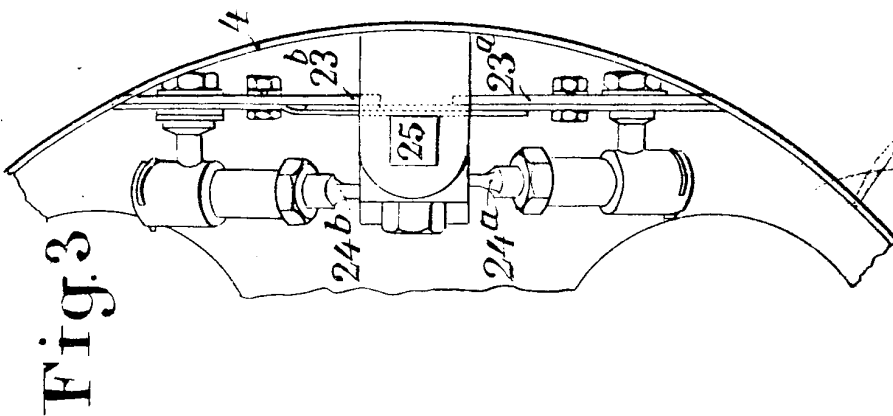
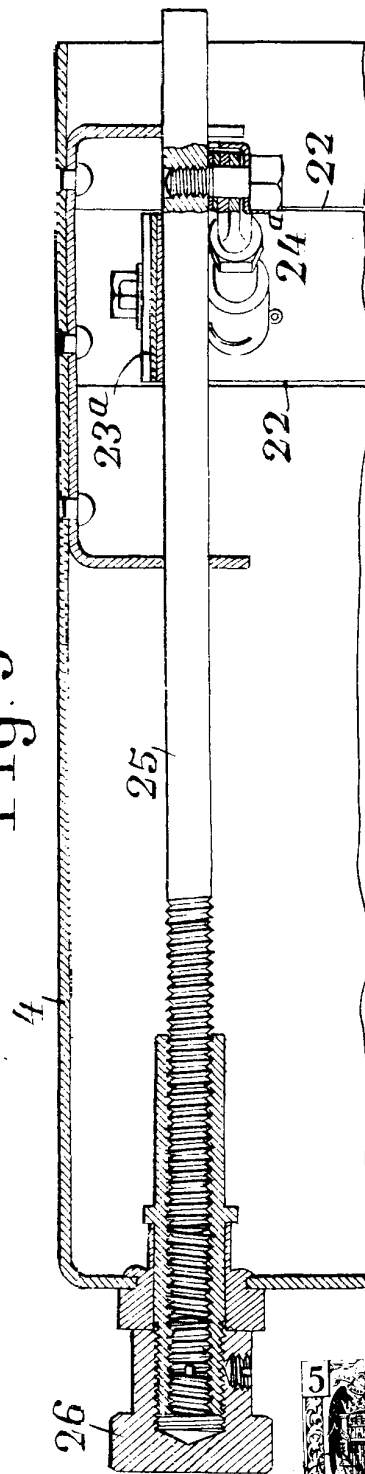


Fig. 3



P. A.

J. P. Allen